

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL), CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en tareas de Dinamización de Centro (Difusión de información y fomento de la participación estudiantil), curso 2025-2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a las Becas de Formación, con **Perfil de Coordinador**, según la baremación establecida en la Base 12 de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CLAVERO DOCIO, ALBA	8,40
GOMEZ MARRUFO, JOSE MANUEL	6,75
HERNANDEZ ARQUIMBAU, LAURA	9,40
MARTINEZ GONZALEZ, RODRIGO	4,90

2.- **Conceder** la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador**, a D. ^a Laura Hernández Arquimbau, de la Facultad de Comunicación.

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** para la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador** a los siguientes solicitantes:

Suplente 1^a: D. ^a Alba Clavero Docio.
 Suplente 2^o: D. José Manuel Gómez Marrufo.
 Suplente 3^o: D. Rodrigo Martínez González.

4.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización**:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
E.T.S. ARQUITECTURA	MARTINEZ GONZALEZ, RODRIGO	4,90
E.T.S. INGENIERIA	OLIVERO RACHON, IRENE	3,00
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	ARANDA SALAZAR, ATENEA	3,25
	LEONES LEON, IRENE LEDI	5,75
	TAMAYO BALOGH, SAMUEL	4,75
FAC. BIOLOGIA	MARCANO PEREZ, PATRICIA	5,05
FAC. CC. DEL TRABAJO	CANDELA JIMENEZ, LUCIA	3,55

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	LOPEZ COSTALES, ARTURO	6,15
	VALLET REBOLLAR, DANIEL	4,65
FAC. CC. DE LA EDUCACIÓN	ALCANTARA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	7,50
FAC. FILOLOGIA	GOMEZ MARRUFO, JOSE MANUEL	6,75
FAC. PSICOLOGIA	CLAVERO DOCIO, ALBA	8,4
FAC. QUIMICA	COPADO BOCANEGRA, HANA DE LOS ANGELES	3,8

5.- **Conceder** la Beca de formación con **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
E.T.S. ARQUITECTURA	MARTINEZ GONZALEZ, RODRIGO
E.T.S. INGENIERIA	OLIVERO RACHON, IRENE
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	LEONES LEON, IRENE LEDI
FAC. BIOLOGIA	MARCANO PEREZ, PATRICIA
FAC. CC. DEL TRABAJO	CANDELA JIMENEZ, LUCIA
FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	LOPEZ COSTALES, ARTURO
FAC. CC. DE LA EDUCACIÓN	ALCANTARA RODRIGUEZ, ALEJANDRO
FAC. FILOLOGIA	GOMEZ MARRUFO, JOSE MANUEL
FAC. PSICOLOGIA	CLAVERO DOCIO, ALBA
FAC. QUIMICA	COPADO BOCANEGRA, HANA DE LOS ANGELES

6.- Nombrar en calidad de **suplentes** para las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN POR CENTRO
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	TAMAYO BALOGH, SAMUEL	SUPLENTE 1º
	ARANDA SALAZAR, ATENEA	SUPLENTE 2ª
FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	VALLET REBOLLAR, DANIEL	SUPLENTE

7.- **Denegar** la ayuda a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN
ALSAKAJI, DEYA ALDEEN YASER JAMIL	No superados, hasta el curso 2023-2024, al menos 60 créditos para obtener título de Grado en US (Base 5.2)
BRESCIA LOPEZ, MARCO	No asistir a la Prueba (Base 11)
ESCALERA ROMERO, MARIA ESPERANZA	No asistir a la Prueba (Base 11)
GONZALEZ SILVA, MARIA TERESA	No asistir a la Prueba (Base 11)
GUERRERO RODRIGUEZ, CARMEN ROSARIO	No matriculado en el curso 2024-2025 en grado o máster universitario de la US (Base 5.1)
PEDRAZA REGUERA, CANDIDO	No asistir a la Prueba (Base 11)
PEREZ GUERRERO, CARLOS	No asistir a la Prueba (Base 11)
VIÑOLO ROMERO, MARIA	No asistir a la Prueba (Base 11)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz